

PODA Y LIMPIEZA DE PLANTAS EN FACHADAS Y SOLARES

A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS DE ENCINAREJO

El Sr. D. Miguel Ruiz Madruga, Presidente de la E.L.A. de Encinarejo de Córdoba

HACE SABER:

1 DIC 2022

-- 0184

Que se insta a los propietarios de **viviendas que tengan setos, árboles, arbustos o plantas ornamentales que sobresalgan por las fachadas y que invaden el acerado público**, a que **poden dichas plantas**, al objeto de evitar la suciedad de la vía pública y no impedir el paso normal de los transeúntes por el acerado, de conformidad con la normativa urbanística relativa a la conservación y ornato de edificios y terrenos.

Asimismo, **se pretende evitar que los frutos y semillas de ciertos árboles caigan en la acera, generando riesgo de resbalones y caídas de los viandantes.**

Se recuerda la **obligación de depositar LA TOTALIDAD de los restos de tales trabajos dentro de los contenedores** habilitados al efecto.

Dado que los contenedores tienen una capacidad limitada y ante la posibilidad de llenarse, los restos deberán ser depositados **dividiéndolos en partes, NO DEJÁNDOLOS FUERA, NI AMONTONADOS, NI ESPARCIDOS**, y dejando espacio siempre para los restos orgánicos domésticos.

También existe la opción de contratar una cuba en caso de gran volumen de restos. Asimismo, se informa que a efectos de depósito de residuos, existe un **Ecoparque - Punto Limpio en Villarrubia**, abierto de **lunes a sábado**, en horario de **09:00 a 15:00 horas**.

El incumplimiento del deber de conservación pudiera dar lugar a la adopción de medidas, de conformidad con la normativa vigente:

- Ejecución subsidiaria a costa del obligado.
- Imposición de sanciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 2 de diciembre de 2022.

El Presidente de la E.L.A.

Fdo.: D. Miguel Ruiz Madruga.